

"'2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo""

POSADAS, 0 1 OCT 2014

VISTO: El Expediente Nº S01:0001060/2014— Secretaria General de Extensión Universitaria — Convenio-Programa ME Nº 1295/13 entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo adherir, en todos sus términos, las Resoluciones MECyT Nº 1061 del 16 de Agosto de 2006, la Resolución ME Nº 545 del 27 de Marzo de 2013 y la Resolución SPU Nº 293 del 8 de Abril de 2009, de creación y reglamentación del Programa Voluntariado Universitario.

QUE, a fs. 7, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen № 075/14, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 014/14 obrante a fojas 8, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio - Programa ME Nº 1295/13, suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, el día 03 de Junio de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

HIF

Major, JANIER GORTARI Producto anteja aperior Universala Valoual de Misiones